

ANEXO V**Méritos específicos alegados**

Documento nacional de identidad

Apellidos y nombre

Orden de preferencia	N.º de orden de la convocatoria	Méritos alegados (aportar documentación justificativa fehaciente)

En, a de de 1995.

(Firma del concursante)

ANEXO VI**Códigos de organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Comunidades Autónomas****Organismos de la Seguridad Social:**

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de la Salud.
03. Instituto Nacional de Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Gerencia de informática de la Seguridad Social.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención de la Seguridad Social.

Ministerios:

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores.
12. Asuntos Sociales (1).
13. Comercio y Turismo.
14. Cultura.
15. Defensa.
16. Economía y Hacienda.
17. Educación y Ciencia.
18. Industria y Energía.
19. Justicia e Interior.
20. Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Seguridad Social (1).

Comunidades Autónomas:

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla y León.
39. Baleares.
40. Madrid.
41. Navarra.

(1) En caso de destino en entidades gestoras o servicios comunes de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la entidad gestora o servicio común y no el del Ministerio.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16190 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente en el concurso de méritos convocado por Orden de 6 de marzo de 1995, para la adscripción de cuatro plazas de funcionarios del grupo D, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos a que se refiere la Resolución de 18 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29), se declaran aprobadas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al concurso para la adscripción de cuatro plazas de funcionarios del grupo D, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Admitidos definitivamente

Alonso Recio, Daniel.
 Alvarez Rodríguez, Juan Carlos.
 Arcos Ferrándiz, María del Carmen.
 Arranz Martín, Félix.
 Arroyo Gómez, María del Mar.
 Arbudo Casado, María del Carmen.
 Barrio Calvo, Carmen del.
 Buatas Armengol, Amparo.
 Bueno Alvarez, Carmen.
 Cabrera García, Sara.
 Calvo Ontiveros, José María.
 Carcedo Corral, María Olvido.
 Carretero Madrid, Angel Félix.
 Castellanos Vallejo, María Isabel.
 Cercas Cano, Feliciano.
 Cortés Reguillo, Amalia.
 Cruz Gimeno, Dolores.
 Díaz Ayuso, Alberto.
 Díez Cerdón, Emilia.
 Díez Tomé, Luis Alberto.
 Domingo Casado, José Miguel de.
 Dueñas Frías, María Blanca.
 Encinar Herráez, Margarita.
 Escalada Moya, Celia.
 Escriña Burgos, María Lourdes.
 Escudero Martín, Soledad.
 Esquivias Ugena, Teresa.
 Fernández Huéscar, María de los Angeles.
 Fernández Meléndez, María Rosario.
 Ferreiro Pelayo, María del Carmen.
 Franco Miguélez, María del Carmen.
 Galán Claros, Vicente.
 Galán Sampedro, María.
 García Arránz, Julián.
 García Domínguez, Raquel.
 García Llorente, María Isabel.
 García Millán, Margarita.
 García Pérez, Filomena.
 Gómez González, Misericordia.
 Gómez Vidal, María Gloria.
 Góngora González, María del Carmen.
 González Fernández, María del Carmen.
 González Sánchez, Paulina.
 González Zamora, Consuelo.
 Gracia Expósito, Ana María.
 Gutiérrez Sánchez, Alicia.
 Hernández Haro, María del Carmen.

Hernández Egido, Angela.
 Hernández Garíjo, Cira.
 Hernando Plaza, Irene.
 Herrero Lera, María del Carmen.
 Jiménez Durán, José Luis.
 Jiménez Hidalgo, Ana Isabel.
 Jiménez Jiménez, Carmen.
 Jiménez Notario, María Adela.
 Juan Rivallá, Raquel de.
 Juez de Pablo, Marina.
 Labrador Miranda, María Teresa.
 Lage García, José Emilio.
 López-Argumero San Juan, María Concepción.
 López Cano, María del Carmen.
 López Gutiérrez, Antonio.
 López López, María Jesús.
 Lorente Peñaranda, María Dolores.
 Manrique Tarín, María Soledad.
 Manso Romo, Anarbella.
 Martín Lago, María Jesús.
 Martínez de Antonio, Isabel.
 Martínez Corbella, Marta.
 Martínez Felipe, Margarita.
 Martínez Fraile, Pilar.
 Martínez Martínez, María Dolores Petra.
 Martínez Sánchez, Rosa.
 Mínguez Casanova, Gloria.
 Molina Sánchez, Rosa María.
 Moral Díaz, María Rosario.
 Morales Mendoza, María Teresa.
 Moreno García, Montserrat.
 Muelas Uribe, Enriqueta.
 Muñoz Luis, Consolación.
 Muñoz Valdeón, Luis Miguel.
 Nieto Abascal, María del Carmen.
 Núñez Martínez, María del Pilar.
 Núñez Monforte, María del Pilar.
 Ocampos Chico, Ana.
 Omite Camacho, María Concepción.
 Ortega Ribón, María Aurora.
 Pastor Sánchez, María del Mar.
 Pastrana García, Teresa.
 Pedraza Carbonero, María Rosario.
 Pedraza del Toro, María Angeles.
 Peña Sarvise, Isabel.
 Pérez Castillo, Eva.
 Pérez Martínez, Teresa.
 Pérez Serrano, Antonio.
 Perojo Toca, Elena.
 Pinilla Cea, Julia María.
 Puertas Díaz, Antonia.
 Puertas González, María Dolores.
 Rabadán Ronquillo, José Antonio.
 Requejo Carrasco, Antonio.
 Rico Montero, María Luisa.
 Rivas Vives, Manuel Enrique de las.
 Rodríguez Alonso, José Fernando.
 Rodríguez Aparicio, Antonio.
 Rodríguez Coronado, Carmen.
 Rodríguez García, Rafael.
 Rodríguez Hernando, Juan Miguel.
 Rodríguez Velasco, Beatriz T.
 Rojas Ruiz, María de los Angeles.
 Rubio Casillas, Concepción.
 Rubio González, María Isabel.
 Rubio Pérez, Máxima B.
 Sáez González, Mariano.
 Sánchez Ferrández, José Luis.
 Sánchez García, Paulina.
 Seisdedos Castilla, María Rosa.
 Sepúlveda Madero, Carlos.
 Serradilla Echarri, María del Carmen.
 Serrano López, Carlos.
 Serrano Plasencia, María del Carmen.
 Serrano Plasencia, María Teresa.
 Soto Ortega, Ismael de.

Torreblanca López, María Angeles.
 Torres Escobar, María del Carmen.
 Torrijos de Lope, Amalia.
 Tremps Serrano, Josefa.
 Urchulategui Herrero, Beatriz.
 Valiente Martínez, Alberto.
 Varela Pérez, Angel.
 Vázquez Vilamea, Antonio Armando.
 Vence Lago, Purificación.
 Vericat Queralt, María Teresa.
 Zamora de Luis, María Mercedes.

Excluidos definitivamente

Por no acreditar una experiencia mínima de cuatro años (base primera de la convocatoria), ni presentar el anexo III:

Arellano Fernández, Carmen.

Por no acreditar una experiencia mínima de cuatro años, ni conocimientos en informática (base primera de la convocatoria), ni presentar el anexo III:

Masegosa Antolín, Sulimán.
 Ramírez Valverde, Jesús.

Por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión del último puesto de trabajo, obtenido con carácter definitivo, ni acreditar conocimientos en informática, ni presentar los anexos II y III de la convocatoria (bases primera y tercera de la convocatoria):

Peña Martínez, Margarita.

Por no presentar el anexo III de la convocatoria:

Barreiros González, Jorge.
 Bustillo Martín, Pilar.
 López Delgado, María del Rosario.

Por no haber transcurrido dos años, desde la toma de posesión del último puesto de trabajo, obtenido con carácter definitivo, ni acreditar experiencia mínima de cuatro años (base primera de la convocatoria):

Parrado Colinas, Natividad.

Por no acreditar una experiencia mínima de cuatro años (base primera de la convocatoria):

Carvajal Gómez, Carmen.
 González Núñez, Lidia.
 Iglesias Moreno, María Eugenia.
 Ortega Blanco, María Paz.
 Peña Carvajal, María de la Paz.
 Santamaría Zaldivar, Marianela.
 Santiesteban Marcos, María Yolanda.
 Vega Rubio, María Salud.

Por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión del último puesto de trabajo, obtenido con carácter definitivo (base primera de la convocatoria):

Ibar Núñez, Miguel Angel.
 Mena Mendoza, Rosa María.
 Saña Avalos, Antonia Dolores.

Por presentar fuera de plazo la solicitud para tomar parte en el concurso:

Moreno Racionero, María Clara.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa preceptiva comunicación a esta Dirección General, según lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 10/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Director general, Leandro González Gallardo.